

# Supermercado en Zapallar

Señor Director:

He leído con atención las distintas cartas que se han publicado en relación con la eventual construcción de un supermercado Unimarc en el balneario de Zapallar. Como exconcejal de la comuna y habiendo participado activamente en la elaboración del Plan Regulador Comunal actualmente vigente, me parece importante aportar una reflexión técnica y ciudadana sobre este tema.

La calle Januario Ovalle —principal vía de acceso al balneario— es una calle angosta, de doble sentido, con una pista por lado, sin posibilidad real de ampliación. El Plan Regulador permitió en su momento el desarrollo de comercios de pequeña escala en esa zona —como panaderías, verdulerías o almacenes— pensando en la vocación residencial del balneario, y las necesidades básicas de los vecinos. Jamás se proyectó que dicha norma se interpretara, casi tres décadas después, como una autorización para emplazar allí un supermercado o centro comercial de alto flujo, con camiones de abastecimiento que bloquearían *de facto* una de las pistas y generarían una congestión vehicular de proporciones en pleno acceso al balneario.

La oposición de la comunidad de Zapallar a este proyecto no se basa en una resistencia

ideológica al desarrollo ni en un capricho elitista, sino en una defensa racional de la calidad de vida, el orden urbano y el sentido común. El llamado es claro: no se trata de impedir la instalación de un supermercado, sino de emplazarlo en una zona que cuente con condiciones adecuadas de acceso y circulación, de modo que no colapse el tránsito ni afecte la cotidianidad armoniosa de residentes, veraneantes ni visitantes.

El desarrollo empresarial responsable escucha a la comunidad, y proyecta en armonía con el entorno. Es de esperar que, en este caso, prime esa mirada.

**CARLOS OSSANDÓN SALAS**